



Al responder cite este número  
**UBPD-3-2025-013529**

## MEMORANDO

Bogotá - D.C., 1 de octubre de 2025.

PARA: OSCAR IVAN GARZON MORENO  
Experto Técnico

DE: ERIK ALEJANDRO HERRERA YEPES  
Secretario General

### **ASUNTO: Designación de supervisión Contrato No. 614-2025 - UBPD**

Mediante la presente, me permito comunicar de manera formal que la supervisión del contrato del asunto será ejercida de manera compartida por usted y DIEGO SEVILLA funcionario/a de la Subdirección Técnica y Territorial, a partir del 2 de octubre de 2025. Así mismo, con el fin de vigilar la correcta ejecución del citado contrato, se recomienda tener en cuenta lo dispuesto en el Manual de contratación y supervisión de la UBPD, en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones aplicables; así como la “*Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las Entidades Estatales*” los cuales pueden ser consultados en los siguientes links:

Link manual de contratación y supervisión de la UBPD:

<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1RiBJJ3033muZfJiHNAifZuef06o3FYX3>

Link guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las Entidades Estatales:

[https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_documents/cce\\_guia\\_supervision\\_interventoria.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_supervision_interventoria.pdf)

Adicionalmente se informa que los documentos del contrato podrán ser consultados en el siguiente link y/o en Secop II.

Link del contrato: **Contrato 614-2025 - UBPD:**

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8771406&isFromPublicArea=True&isModal=False>

1. Teniendo en cuenta que la supervisión del contrato del asunto es compartida, a continuación, se precisan las funciones que estarán a cargo del funcionario de la Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales:

Carrera 13 No. 27 - 90 (+571) 3770607 Bogotá  
<https://unidadbusqueda.gov.co/servicioalciudadano@unidadbusqueda.gov.co>

Confidencialidad: Pública  
GDO-FT-002. V1. Página 1 de 2



**Al responder cite este número  
UBPD-3-2025-013529**

2. Realizar el seguimiento a las actividades desarrolladas en el marco del contrato.
3. Efectuar el seguimiento financiero y jurídico a la ejecución del contrato.
4. Actualizar el expediente contractual en las diferentes plataformas.
5. Programar el PAC correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre.
6. Aprobar los documentos relacionados con el trámite de cuentas de cobro, previa validación y aprobación de los productos establecidos en los contratos por parte del Grupo Interno de Trabajo Territorial.

Finalmente, se recuerda que la publicación de los documentos que se produzcan en ejercicio de la gestión contractual, debe realizarse de conformidad con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, y en todo caso, los documentos del proceso y sus actos administrativos deben publicarse en la plataforma del Secop, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015

Atentamente,

Firmado digitalmente por:  
ERIK ALEJANDRO HERRERA YEPES  
Secretario General  
SECRETARÍA GENERAL  
Fecha: 01-10-2025 15:47:15  
Signature: CAMERFIRMA

Con copia: DIEGO FERNANDO SEVILLA CORTES / GITTH; PAOLA YISED ROJAS PERILLA / SG; GABRIEL FELIPE BURBANO ACHICANOY / DTPCVED (en caso de que aplique)

Anexos: N/A

Proyectó: KATHERINE CALA SANABRIA / GITGC

Revisó: ERIK ALEJANDRO HERRERA YEPES / SG

Aprobador: ERIK ALEJANDRO HERRERA YEPES SG